

Referencia de Seguridad

9167FBTA

ENTIDADES DE CREDITO**Versión****5.13**

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Tercer Trimestre

AÑO

2007

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**Denominación Social:**

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Domicilio Social:

Plaza de Celenque, 2 28013-Madrid

C.I.F.

G-28029007

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. José Luis Sánchez Blázquez
Director de Contabilidad General y Analítica

Poderes de Clase B, otorgados el día 04-05-2001 con número de protocolo 2.838/2001

Firma:**A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS**

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en v

Uds.: Miles de euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (1)	0900	4.551.596	2.992.792	4.524.566	2.981.779
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1090	1.316.699	817.833	1.479.808	1.040.929
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1120	1.113.344	686.837	1.273.442	884.758
RESULTADO DEL EJERCICIO	1140	1.113.344	686.837	1.273.442	884.758
Resultado atribuido a la minoría	2010			-6.514	-7.092
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	2160			1.266.928	877.666
CAPITAL O FONDO DE DOTACIÓN	0500	27	27		
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	12.853	12.252	13.583	12.911

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

Concluido el tercer trimestre de 2007, el beneficio atribuido del Grupo Caja Madrid alcanzó 1.266,9 millones de euros, un 44,4% más que en el mismo periodo del año anterior, apoyado en el sólido avance de la actividad bancaria y favorecido por los mayores resultados obtenidos por las operaciones del Grupo.

El crédito a la clientela ascendió a 104.156 millones de euros, 15.317 millones de euros más que en septiembre de 2006, lo que supone un crecimiento del 17,2% en los últimos doce meses. Cabe mencionar los favorables comportamientos tanto del crédito a empresas como del crédito al consumo.

Los recursos gestionados de clientes en balance totalizaron 121.079 millones de euros, un 18,1% más que en el mismo periodo del año anterior, destacando el fuerte dinamismo de las imposiciones a plazo y de las cuentas corrientes.

Durante los primeros nueve meses del ejercicio, el margen de intermediación del Grupo Caja Madrid alcanzó 1.689,6 millones de euros, un 14,8% más que en el mismo periodo de 2006.

Las comisiones netas continuaron su firme avance totalizando 643,2 millones de euros, un 11,6% más que en septiembre de 2006, destacando el crecimiento de las comisiones procedentes de Empresas.

Los resultados de las entidades valoradas por el método de la participación acumularon hasta septiembre 219,2 millones de euros, un 12,1% superiores a los percibidos en el mismo periodo del ejercicio anterior, destacando Holding Mapfre-Caja Madrid y Realia como las sociedades que mayor aportación realizan.

Los resultados por operaciones financieras y diferencias en cambio aportaron 156,9 millones de euros en un entorno desfavorable caracterizado por la inestabilidad de los mercados y, junto con los resultados anteriores, elevaron el margen ordinario a 2.708,8 millones de euros, anotando un crecimiento del 11,3% en tasa interanual.

Los gastos de explotación se incrementaron un 8,0%, consecuencia de un aumento del 10,5% en gastos de personal. Estos últimos recogen el impacto, excepcional y no recurrente, del pago del incentivo extraordinario a la plantilla por su compromiso con el nuevo Plan 2010. Excluyendo este incentivo específico, los gastos de personal y los gastos de explotación recurrentes crecieron un moderado 5,8% y 5,1%, respectivamente.

Los buenos resultados procedentes del negocio bancario, con su favorable reflejo en el margen ordinario, permitieron, tras descontar los gastos de explotación, elevar el margen de explotación un 13,1% hasta 1.665,0 millones de euros, permitiendo una nueva mejora de 0,9 puntos porcentuales en el ratio de eficiencia, hasta alcanzar un 35,6%.

A 30 de septiembre de 2007, el ratio de morosidad mantiene niveles muy moderados (0,71%), a la vez que la tasa de cobertura sigue registrando cómodos niveles del 238,9% (308,6% incluyendo garantías hipotecarias, una mejora de 13,6 puntos porcentuales sobre el año anterior).

Los sólidos resultados procedentes de la actividad bancaria, unido a los buenos resultados obtenidos por las operaciones del Grupo, posibilitaron que el beneficio antes de impuestos del Grupo Caja Madrid se elevase a 1.479,8 millones de euros y el beneficio después de impuestos alcanzase 1.273,4 millones de euros, lo que representa un destacable crecimiento del 42,2% y del 43,9% interanual, respectivamente. Como consecuencia, el beneficio neto atribuido del Grupo Caja Madrid creció un 44,4% a cierre del tercer trimestre del año, hasta alcanzar 1.266,9 millones de euros.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

A partir del ejercicio 2007, el "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación - entidades multigrupo", registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es el correspondiente al beneficio atribuido a cada una de las entidades multigrupo, es decir, neto de impuestos. Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el resultado atribuido al Grupo Caja Madrid, se han homogeneizado los datos correspondientes al ejercicio 2006.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).
14. Otros hechos significativos.

	SI	NO
3200		
3210		
3220	X	
3230		
3240	X	
3250		
3260		
3270		
3280		
3290		
3310		
3320		
3330		
3340		

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

3. - Aumentos o disminuciones significativos de participaciones superiores al 10%:

Altas:

Gesnova Gestión Inmobiliaria Integral,S.L.
Gloval Vía Infraestructuras,S.A.
Madrid Deporte Audiovisual,S.A.
Interisolux Alcorcón Vivienda Joven,S.A.
Neo Desa,S.L.
Prygecam Mostoles Vivienda Joven,S.L.
RB Business Holding,S.L.
Solduga,S.L.
Vissum Corporación,S.L.
Ged Real Estate,S.A.
Ged Real Estate Eastern Investments,S.A.
Prygecam Arroyomolinos Vivienda Joven,S.L.

Bajas:

e-califica,S.L.
Parque Temático de Madrid,S.A.
Net Personas Soluciones Integradas de Gestión de Personas, S.L.

Variaciones:

Realia Business,S.A.
Beimad Investment Services,CO LTD
Hospital Pardo de Aravaca,S.A.
Reser, Subastas y Servicios Inmobiliarios,S.A.

5.- Emisiones y Reembolsos de empréstitos.

Emisiones:

Denominación	Nominal
ECP's Caja Madrid	813.000 Miles de Libras esterlinas
ECP's Caja Madrid	590.500 Miles de Dólares USA
ECP's Caja Madrid	796.000 Miles de Euros
Pagarés Caja Madrid	5.115.806 Miles de Euros
Bonos Caja Madrid	2.449.984 Miles de Euros
Cédulas Territoriales	1.250.000 Miles de Euros
Cédulas Caja Madrid	3.500.000 Miles de Euros

Reembolsos:

Deonominación	Nominal
ECP's Caja Madrid	278.000 Miles de Libras esterlinas
ECP's Caja Madrid	647.500 Miles de Dólares USA
ECP's Caja Madrid	140.000 Miles de Euros
Pagarés Caja Madrid	3.097.235 Miles de Euros
Bonos Caja Madrid	5.303.214 Miles de Euros

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (ENTIDADES DE CRÉDITO)

- Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- Los importes correspondientes a la información individual deberán cumplimentarse conforme a lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España u otra normativa aplicable.

Asimismo, los importes correspondientes a la información consolidada se cumplimentarán conforme a las NIIF adoptadas.

- DEFINICIONES:

(1) Intereses y rendimientos asimilados: En relación con la información financiera individual se incluirán en esta rúbrica aquellas partidas que establezca la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España, mientras que respecto a la información financiera consolidada, este epígrafe se cumplimentará conforme a lo establecido en las NIIF adoptadas.